

MUJERES EN LA ARMADA DE CHILE

Óscar Aranda Mora *



Introducción.

Luego de terminar una operación con Armadas de otros países y haber visto mujeres trabajando a bordo, nuevamente siento confirmada mi

apreciación negativa respecto del embarco de mujeres en buques de guerra y como en estas mismas páginas hace poco se argumentaba a favor de tal medida, que tiene una naturaleza irreversible, me siento en la obligación de fundamentar mi apreciación en el mismo foro.

Dado el propósito expuesto, este artículo no seguirá la línea argumental clásica de exponer un problema y luego de un estudio exhaustivo de sus posibles soluciones, presentar una respuesta, sino que expondrá someramente los argumentos que desde un punto de vista operativo, hacen desaconsejable el embarco de mujeres en buques de la Armada de Chile.

Cabe destacar que lo de "operativo" no es un mero adorno, sino más bien todo lo contrario. Creo que las razones que sostienen mi posición no tienen más que un trasfondo práctico, producto de mi personal experiencia a bordo. Tal como se ha expuesto antes, posiblemente existan razones sociales, estadísticas, de índole política u otras que justifiquen

el embarco de mujeres. Sin embargo, existe un hecho que me hace dudar de ellas: Nunca, hablando en confianza, un marino perteneciente a una marina "mixta", se ha manifestado a favor del embarco de mujeres.

Reconozco que el último es un argumento difícil de verificar empíricamente, pero es verídico y es exactamente lo que me motiva a escribir.

La Conveniencia.

¿Por qué embarcar mujeres en nuestros buques? En general, la integración de mujeres en las Armadas se debe a dos factores: Necesidad de aumentar la base de selección de reclutamiento o presiones sociales, agrupando en esta última descripción todas aquellas presiones que van desde el efecto de grupos feministas, hasta una orden directa del nivel político, tal como sucedió en los EE.UU.

Contrariamente a lo que se piensa, la necesidad de incrementar la base de selección rara vez es una necesidad imperiosa, ya que la cantidad de interesados en ingresar a la Armada depende de varios factores, entre los que figuran el Prestigio Institucional, los sueldos u otras garantías otorgadas a los servidores navales y la situación económica del país. Lo que sucede, es que a veces se olvida comparar el costo asociado al ingreso de mujeres¹ con el beneficio recibido si esos mismos recursos se hubiesen empleado en actuar sobre los otros factores

* Capitán de Fragata Av. Oficial de Estado Mayor. Destacado Colaborador, desde 2001.

1. Que no es gratis. Piénsese en los costos en habitabilidad, uniformes, atención médica especializada, pago de períodos maternales, etc.

y se decide a favor del ingreso de mujeres sin una correcta evaluación de la eficiencia de tal medida.

Por otra parte, la presión social puede eventualmente resultar insoportable, pero lo que se necesita para ganar libertad de acción en este aspecto es actuar proactivamente y no adelantarse en aceptar -aunque sea parcialmente- sus efectos. Sólo explicando adecuada y oportunamente los motivos de la Armada para no embarcar mujeres, se podrá obtener un reconocimiento de la particular situación de la Institución al respecto.



El aporte del personal femenino se ve condicionado por sus capacidades individuales.

El “Derecho” de Aportar a la Defensa.

A veces se argumenta sobre la base del “derecho” de los ciudadanos femeninos de integrar la Armada como personal de línea. Al respecto cabe destacar lo siguiente: Aunque todos los ciudadanos tienen el deber y en cierta manera el derecho de contribuir a la Defensa Nacional, su aporte

personal se ve condicionado por las capacidades individuales. Mal podrían aquellos que no alcanzan el límite mínimo de estatura, por ejemplo, exigir su incorporación a la Armada y argumentar que se los discrimina al rechazarlos de plano. Por supuesto que si no existieran postulantes suficientes con la altura adecuada, podrían ser aceptados, pero como existen, es preferible rechazarlos que adecuar la Armada a trabajar con personas extremadamente bajas.

En síntesis, si la incorporación de determinado tipo de ciudadanos tiene consecuencias negativas para la defensa, resulta lícito impedirla, mientras existan otras alternativas y el “derecho” de aportar a la defensa está limitado por las capacidades individuales y las necesidades de la Defensa Nacional.

La Naturaleza Físicamente Violenta de la Guerra.

Aunque a veces se tiende a pensar lo contrario, la guerra sigue siendo un asunto violento y peligroso, que exige un gran esfuerzo físico. En la mar, la realización de ciertas maniobras como el remolque o el reaprovisionamiento y especialmente las actividades de Control de Averías, exigen una capacidad física que está fuera de proporción con una mujer promedio.² Imagínese a una mujer equipada con tenida completa de control de averías y evacuando a un herido a través de una escala, para saber de qué estoy hablando. ¿Preferiría Ud. abordar un buque potencialmente hostil para realizar un registro con una partida mixta?

La capacidad física de un hombre promedio en combate se ve exigida al máximo y una dotación mixta posee desventajas frente a una exclusivamente masculina. Por ejemplo, la necesidad de dedicar mayor cantidad de personal a una maniobra tal como el reaprovisionamiento, para suplir la existencia de mujeres en las Partidas de

2. Se podrá argumentar que una “Mujer Promedio” no es la que va a integrar la Armada. Sin embargo, al pensar en una mujer “promedio”, me refiero a aquella que tiene un estado físico equivalente, en términos femeninos, al de un marino chileno promedio.

Maniobras, implica desatender otras funciones a bordo, tales como la cantidad de personal dedicado a la vigilancia visual, a integrar partidas de amunicionamiento o Control de Averías, lo que redundará en una disminución del alistamiento de la unidad. La naturaleza de la guerra impone una gran exigencia física a los combatientes y en el caso de la Armada, la importancia del trabajo en grupo es vital. Cuando el equipo que combate es físicamente más débil, éste queda en desventaja.

El Ethos del Guerrero.

Las Instituciones de la defensa poseen un código de valores característico, que es el producto de su preparación para desarrollar como grupo una actividad potencialmente violenta y peligrosa. Por eso es que la cultura Institucional privilegia aspectos tales como la agresividad, el valor físico, el espíritu de cuerpo, la obediencia y los guerreros, individualmente, poseen un código ético particular. ¿Cuál será el efecto en el Ethos de la introducción de mujeres? Nuestra raíz cultural europea e incluso aquella porción mapuche que poseemos asignan al varón la función de defensa. ¿Estamos preparados para cambiar eso? ¿Cuál será el impacto en el personal de mayor edad al verse mandado por mujeres?

Por último, ¿Deseamos potenciar un intercambio de funciones entre sexos en nuestra sociedad? Aunque se nos tilde de conservadores, antes de adherir a una visión más "moderna" de sociedad, debemos analizar si es aquel el modelo al que adherimos como Institución y deseamos fomentar en Chile.

Camaradería y Disciplina.

Todos conocemos el efecto de una "cámara unida" en el desempeño de un buque y eso es así porque la camaradería es

un ingrediente vital de toda Institución Armada y dada las peculiaridades de la vida a bordo, la camaradería, disciplina y el espíritu de cuerpo son sencillamente vitales en los buques.

Pero la camaradería se fundamenta -entre otras cosas- en la percepción del mismo nivel de exigencias. Las desventajas físicas de las mujeres y las diferencias que originan afectan negativamente a la camaradería. Piense, por ejemplo, en la sensación de un hombre enviado a embarcar harina con una partida mixta³ o de alguien que realiza un trabajo peligroso junto con una mujer y que duda de la capacidad de su compañera de trabajo para arrastrarlo fuera del departamento en una situación difícil.⁴ ¿Cuál es el efecto en la formación en una Escuela cuando existe un nivel de exigencias para una parte de la promoción y otro para la otra, aún sabiendo que ambas se preparan para lo mismo y gozarán de los mismos privilegios?

Es necesario analizar también el efecto del impulso sexual en la camaradería y la disciplina. Francamente resulta ingenuo pensar que dentro de una dotación mixta, compuesta por hombres y mujeres jóvenes, sanos y en condiciones de procrear, luego de períodos prolongados de aislamiento y con-



Existe un nivel de exigencias para una parte de la promoción y otro para la otra, ¿Cuál es el efecto cuando ambas gozan de los mismos privilegios?

3. Recuerdo haber conversado al respecto con el Segundo Comandante de una unidad canadiense. Los hombres reclamaban cuando los enviaban a realizar faenas pesadas con mujeres, en el convencimiento de que finalmente realizarían una cantidad mayor de trabajo. Paradojalmente, también reclamaban cuando la partida estaba compuesta exclusivamente de hombres, ya que percibían que las mujeres eran injustamente dispensadas de trabajos pesados.
4. Este aspecto ha llevado a algunas fuerzas de elite a no aceptar mujeres.

vivencia estrecha no nacerán impulsos de este tipo. El surgimiento de la atracción sexual entre miembros de distinto grado de una dotación, con las preferencias y tensiones propias de este fenómeno, atenta contra la camaradería y la disciplina y los intentos por frenarlos introducen nuevos factores de tensión dentro de la dotación.

Lo anterior sin mencionar siquiera el efecto sobre aquellos que están casados y dejan sus esposas y esposos en tierra por períodos prolongados -situación que ya de por sí introduce un factor de tensión matrimonial- para convivir con dotaciones mixtas, como asimismo el efecto sobre los esposos y esposas que quedan en tierra.

El Embarazo.

Las mujeres se embarazan, eso es un hecho y al respecto, puede aceptarse o no el embarco de mujeres en estado de embarazo. Si se acepta, hay que considerar que las mujeres embarazadas no pueden realizar los mismos trabajos que aquellas que no lo están, lo que implica recargar aún más las tareas de los integrantes masculinos de la dotación. Además, ¿Cómo se ve afectado el valor físico de una mujer embarazada? Creo que no se debe esperar el mismo arrojo de una mujer en estado de gravidez que de un hombre, arrojo que puede ser requerido en combate o ante una emergencia.

Pero si no se acepta el embarco de embarazadas, ¿No estamos en el fondo desaconsejando el embarazo? El embarazo es propio de la naturaleza femenina y si como Institución fomentamos a la familia, mal podemos desincentivar el embarazo en parte de los integrantes de la Armada o comisionar por períodos prolongados a mujeres con hijos pequeños. Además, piense en el efecto negativo sobre la capacidad operacional de una unidad entrenada o desplegada operacionalmente que debe desembarcar mujeres embarazadas por

períodos prolongados.

Por último, ¿Cuál es el efecto de la dismenorrea o los cambios hormonales propios de la menstruación en el proceso de toma de decisiones de un eventual Comandante femenino?

La “Solución Intermedia”.

La “Solución Intermedia”, esto es permitir el ingreso de mujeres como oficiales o personal de línea a la Armada para cumplir algunas labores específicas es peligrosa, porque suele ser el primer paso hacia la incorporación de mujeres hacia otras áreas, más por inercia o presiones internas, que por ser realmente conveniente.⁵

Además, la “Solución Intermedia” posee otro problema, ya que tiende a crear una Armada de “tierra”, compuesta por personal que no se embarca ni ha experimentado la vida a bordo, y otra “naval”, compuesta por personal que cumple servicio a bordo y ve disminuidas sus justas aspiraciones de desempeñarse en tierra cada cierto tiempo, por la inexistencia de personal de reemplazo apto para embarcarse.

Conclusiones.

La Armada, en un grado mayor que las otras Instituciones de la Defensa, constituye un estilo particular de vida. Como tal, refleja la peculiar idiosincrasia nacional y es especialmente sensible a los cambios. Por eso es que las Armadas poseen tradiciones y un estilo peculiar, fruto de largos períodos de convivencia y aislamiento en espacios reducidos, donde el trabajo en equipo y los lazos entre sus integrantes son esenciales. Por lo tanto, no resultan necesariamente aplicables ni las experiencias de otras instituciones de las FF.AA. ni tampoco aquellas de Armadas extranjeras.

La introducción de mujeres en buques de la Armada constituye la mayor alteración imaginable al estilo de vida naval, tanto

5 Veá, por ejemplo lo que indica el Comandante Gutiérrez en su artículo: “... Valiéndose de trucos femeninos, persuasión y *estragema*, éstas se introdujeron nuevamente en todas las organizaciones de combate...” (“La Mujer y las FF.AA.”, Revista de Marina N° 6/2000, pág. 567).

desde una perspectiva de "cámara" como también en sus efectos en la vida familiar de la comunidad naval. Los efectos de esta alteración deben estudiarse desde una perspectiva operativa, moral y familiar.

Las causas de la aceptación de mujeres en otras Armadas son variables, aunque en ningún caso pareciera que en Chile estos factores han adquirido un carácter mandatorio. En todo caso, existen alternativas que es preciso estudiar antes de aceptar el ingreso de mujeres, ya que esta medida parece tener un carácter progresivo e irreversible y el ingreso de mujeres a bordo tiene un costo, en términos de espacio, alistamiento, cultura organizacional, etc. que habrá que pagar.

Mientras la guerra mantenga su violencia y exigencia física características, la aceptación de mujeres en unidades navales de combate redundará en un menor alistamiento operativo de éstas. Como no parece que la naturaleza de la guerra vaya a cambiar, es conveniente evitar la aceptación de mujeres en unidades navales de combate.

Tanto algunos aspectos propios de la naturaleza femenina, como la menstruación y el embarazo, como asimismo la interacción de personal de sexos distintos a bordo, hacen desaconsejable el embarco de

mujeres. El efecto de la interacción sexual impone factores de tensión que pueden afectar a la disciplina y a la camaradería, piedras fundamentales de la vida a bordo.

El efecto del "ethos guerrero" y de nuestra Cultura nacional y Organizacional no debe subestimarse. ¿Cómo tratamos actualmente a nuestro personal femenino? ¿Lo hacemos exactamente igual que a los hombres o hacemos distinciones dada su condición de mujeres? Esto es sólo un reflejo de nuestra cultura y es preciso analizar el impacto del cambio cultural en la capacidad de combate de la Institución. Para no afectar seriamente la disciplina y camaradería de la Institución deberíamos exponer a la mujeres exactamente a las mismas exigencias y responsabilidades que a los hombres, lo que parece ser sencillamente irrealizable.

El efecto de la introducción de mujeres a bordo de unidades de la Armada de Chile trasciende los límites de un problema de reclutamiento y afecta no sólo a la Institución, sino que también implica una adhesión a un estilo de sociedad. Este es un problema de fondo, relacionado con cuestiones culturales y sociales profundas, que es preciso analizar antes de tomar una resolución al respecto.

* * *

